

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de: GALLARDI S.A.

En mi calidad de Comisario de la GALLARDI SA., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

He realizado los procedimientos enumerados a continuación, los cuales fueron previamente convenidos con los Directivos de la GALLARDI SA., los mismos les fueron solicitados por el Directorio, solamente para certificar que esta empresa NO ha obtenido ingresos ni costos ni gastos gravables durante el periodo económico del 01-01-2017 al 31-12-2017

Mi estudio incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que esta auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Machala, 15 de febrero de 2018

Atentamente,



**Lcda. Maria del Carmen Dominguez Greffa**  
**COMISARIO PRINCIPAL - GALLARDI S.A**